



Castañar de Ibor
(Cáceres)

Ayuntamiento de Castañar de Ibor
Plaza de España, 1
Teléf.: 927 55 40 02 Fax: 927 55 4300
10340 CASTAÑAR DE IBOR (Cáceres)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 82/2017

Mediante Resolución de Alcaldía nº 63/2017, de 25 de mayo de 2017 se acordó iniciar el procedimiento de concesión administrativa sobre bien de dominio público para la instalación de una barra de bar durante las Fiestas Patronales en honor a San Benito Abad de Castañar de Ibor durante los días 7-11 de julio de 2017 y se aprobaron los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la concesión demanial.

De conformidad con la clausula decimosexta del pliego administrativo, la Mesa de Contratación será designada por el órgano de contratación entre el personal funcionario de carrera o personal laboral al servicio de la Corporación, o miembros electos de la misma y actuará como Secretario un funcionario de la Corporación.

En virtud de los antecedentes expuestos y las facultades del de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público

RESUELVO

PRIMERO. Designar a los miembros de la Mesa de Contratación del procedimiento de concesión administrativa sobre bien de dominio público para la instalación de una barra de bar durante las Fiestas Patronales en honor al Smo. Cristo de la Avellaneda de Castañar de Ibor de 2017 siguientes:

Presidente

- D. Jesús González Santacruz. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castañar de Ibor, o persona que legalmente le sustituya.

Vocales

- Dña. M^a Guadalupe Alonso Nogal. Concejala del Ayuntamiento de Castañar de Ibor, o persona que legalmente le sustituya.

- D. Pedro Bote Gil. Concejel del Ayuntamiento de Castañar de Ibor, o persona que legalmente le sustituya.

- Dña. Laura Panea Fernández, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Castañar de Ibor, o persona que legalmente le sustituya.



Ayuntamiento de Castañar de Ibor
Plaza de España, 1
Teléf.: 927 55 40 02 Fax: 927 55 4300
10340 CASTAÑAR DE IBOR (Cáceres)

Vocal Secretario de la Mesa

- D. Francisco Calvo Jiménez, funcionario del Ayuntamiento de Castañar de Ibor, o persona que legalmente le sustituya.

SEGUNDO. A los efectos previstos en el artículo 53 y 320 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y el artículo 21.4 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público se expone al público en forma plazo la composición de la mesa, y en su caso, de conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público se pueda promover la abstención y recusación de cualquiera de los miembros de este órgano colegiado.

TERCERO. Convocar a la mesa para la apertura de las ofertas en el Ayuntamiento de Castañar de Ibor, a las 14:05 horas del día 14 de junio de 2017.

Castañar de Ibor a 12 de junio de 2017

EL ALCALDE

Fdo. D. Jesús González Santacruz